



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM.
DECRETO ALCALDICIO N° 8.786.-
MONTE PATRIA: 05 de Junio de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S. N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N°9.893, de fecha 17.05.2018, emitido por DIDECO – Social;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 05.06.2018;
- Términos Técnicos de Referencia, de fecha 17.05.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

Municipalidad Monte Patria
Dirección de Administración y Finanzas
Registro N° 136468-
Fecha 05 de Junio de 2018
Cursado sin observaciones
Cursado con observaciones
DAF

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N° 9.893 emitido por DIDECO-Social, solicita la compra de chaquetas y poleras para personal del Programa Acompañamiento Psicosocial.
- Terminos Técnicos de Referencia, de fecha 17.05.2018.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** los Términos Técnicos de Referencia, de fecha 17.05.2018.
2. **AUTORIZA** la compra de "Chaquetas y Poleras", al proveedor Maria Cortes Cortes, R.U.T. N° 10.089.397-5.
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$199.325.- (Ciento noventa y nueve mil trescientos veinticinco pesos) iva incluido.
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta extrapresupuestaria N°114.05.01.143.000.000 "Fosis puente apoyo psicosocial".



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortes
ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RLC/BBR/MBR/csc
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

